

## **UNIDAD DE INTEGRIDAD DE PROGRAMAS**

300 N. Duke St.

Asistencia de Integridad de Programas: 919-560-8718

### **PROPÓSITO**

La Unidad de Integridad de Programas garantiza la integridad de los programas de la agencia y la responsabilidad en la utilización de fondos públicos a través de la prevención, detección e investigación de sospecha de fraude o abuso por parte de proveedores de servicios o usuarios. Esto incluye establecer reclamos y recuperar beneficios emitidos erróneamente.

### **SERVICIOS**

- Llevar a cabo investigaciones preliminares (previas a la aprobación de la aplicación) con el fin de prevenir el abuso de los programas.
- Conducir investigaciones de sospecha de abuso de programas o beneficios emitidos erróneamente revisando todos los registros de la agencia; recopilar, investigar y analizar datos; y calcular los sobrepagos subsecuentes.
- Efectuar investigaciones internas de Repaso de Casos, la cual es una revisión interna de casos seleccionados al azar.
- Aplicar correctivos y recuperar fondos del programa cuando se compruebe fraude o abuso.
- Mejorar la calidad y efectividad de los programas, capacitando al personal sobre comunicaciones efectivas y prevención de errores.

### **ELEGIBILIDAD**

Cada programa determina sus criterios específicos de elegibilidad.

La Unidad de Integridad de Programas sirve a los siguientes programas: Estampillas para Alimentos (Food Stamp), Medicaid para Familias y Niños (Family and Children's Medicaid), Medicaid para Adultos (Adult Medicaid), Asistencia Especial (Special Assistance) (SA), Servicios de Atención Infantil (Child Care Services), y Asistencia para Familias de Work First (Work First Family Assistance) (WFFA).

La unidad proporciona asistencia al personal de la agencia en los programas mencionados anteriormente o al de otras agencias que realicen referencias o proporcionen información referente a sospecha de abuso de los programas. Además, la unidad trabaja en

coordinación con las Oficinas de Integridad de Programas estatales y regionales –Oficina del Fiscal General, el USDA y la División Estatal de Asistencia Médica. Todos los reportes y referidos se revisan para determinar su validez y apropiado seguimiento.

### **APLICACIÓN**

Se reciben referidos del personal de la agencia, personas de la comunidad, oficinas estatales, otras agencias y negocios de la comunidad. Estas pueden realizarse por teléfono, correo o personalmente. El horario regular de atención es de lunes a viernes de 8:15-5:30. El periodo de tiempo requerido para las investigaciones varía dependiendo de las circunstancias individuales del caso.

Los reportes de fraude del minorista de Asistencia Alimentaria son referidos a la oficina de Servicios Alimentarios y de Nutrición (FNS) del USDA

Los reportes de fraude del proveedor de Medicaid son referidos a la División Estatal de Asistencia Médica.

### **REFERENCIAS**

No se realizan referencias a otras agencias. Sin embargo, se recopila información de distintas fuentes privadas y públicas como empleadores, propietarios, instituciones financieras, instituciones de atención médica, de aplicación de la ley, registros de juzgados, negocios, así como de agencias de la ciudad, condado, estado y federales.

### **INFORMACIÓN DE CONTACTO**

Asistencia de Integridad de Programas: (919) 560-8742